

CONCEPCIÓN 19 de Abril de 2021.

Nº 61-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N° 2962-154-2021, de 4 de marzo de 2021; el Oficio Ordinario N°37, de 18 de febrero de 2021, de la Sub-Dirección de Construcciones; el Acta de la Comisión de Hacienda N°6, de 25 de febrero de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Decreto Alcaldicio N°241, de 25 de marzo de 2021, que Deroga los Decretos Alcaldicios que estaban delegados en la Dirección de Finanzas para ser tramitados "Por Orden del Alcalde"; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$9.601.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999	Al Sector Privado	
		320	Otras Transferencias al Sector Privado	
			Junta de Vecinos Lo Pequen	
			TOTAL GASTOS	9.601.-
				9.601.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C x P INICIATIVA DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	
			TOTAL GASTOS	9.601.-
				9.601.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Sub- Dirección de Construcciones
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1270730